

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3466** *NOVOTECNICA-2, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CLINICA RADIOLOGICA DR. CALABIA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 18 de mayo de 2023 la junta general de socios de Novotecnica-2, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") y el socio único de Clínica Radiológica Dr. Calabia, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Valladolid, 23 de mayo de 2023.- La persona física designada por la mercantil Grupo Hospitalario Recoletas, S.L.U. para desempeñar el cargo de administrador único de la sociedad Novotecnica-2, SLU y designado por la mercantil Novotecnica-2, S.L.U. para desempeñar el cargo de administrador único de la sociedad Clínica Radiológica Dr. Calabia, SLU, Don Amando Julio Rodriguez Gutierrez.

ID: A230019995-1